



Banco Fossil

AVISO DE REMATE

(Nº 22/2019)

B. FAVIO POQUECHOQUE BUEZO, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CAPITAL SUCRE-BOLIVIA, HACE SABER: Al público en general que dentro del proceso **MONITORIO EJECUTIVO** seguido por **BANCO FASSIL S.A.** contra **MARCELINO MALDONADO VELÁSQUEZ**, con **NUREJ Nº 1038883**, se señala audiencia pública para la subasta y remate, de la alícuota parte en lo proindiviso del bien inmueble embargado en obrados, **UBICADO EN LA ZONA DE ARANJUEZ, LOTE Nº M-72, CALLE SIN DENOMINACIÓN, BARRIO BETHEL, DE ESTA CIUDAD (SEGÚN FOLIO REAL Nº 1011990069842)**, cuenta con deudas impositivas desde la gestión 2016, con una superficie total de 316,28 mts², (superficie de todo el inmueble, según levantamiento) de copropiedad de **MARCELINO MALDONADO VELÁSQUEZ y ÁNGELA FLORES CORAGUA DE MALDONADO (demandados)**, la misma que se llevara a cabo el día **15 DE JULIO DE 2019, A HORAS 15:00**, sea sobre la base de su avalúo pericial de fs. 70 a 79 de obrados, **BS 227.650,13 CON LA REBAJA DEL 20% DE LA BASE INDICADA**, conforme dispone en el Art. 422 parágrafo I de la Ley 439.

En aplicación al Reglamento de Martilleros, en su Art. 15 parágrafo III, se designa como tal a la abogada **MARÍA STAEL VILLEGAS VELÁSQUEZ**, quién a este efecto el día y hora que se señala, deberá constituirse en secretaria de este juzgado, donde los interesados también se apersonarán, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate, por **UNA SOLA VEZ**, en un diario de circulación nacional, autorizado por este Tribunal Departamental de Justicia, con cinco días de anticipación al día de la subasta, a más de fijarse copia en el tablero judicial de este despacho (artículo 422- III, Ley Nº 439). Los interesados podrán recabar información sobre el bien a ser subastado en secretaria de este juzgado.

Así se tiene ordenado por Auto de fecha 11 de junio de 2019, cursante a fs.178 vuelta de obrados.
Sucre, 02 de julio de 2019